

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, educativo y social las IV Jornadas de la Asociación de Medicina General de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse los días 1 y 3 del mes de junio de 2006, en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 84/2006